

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.184

Lunes 21 de Febrero de 2022

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2089621

#### EXTRACTO

Patricio Raby Benavente, Notario Público Titular Quinta Notaría Santiago, Gertrudis Echenique 30, of. 32, Las Condes, Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 28 de enero de 2022, Repertorio N° 1.035, ante mi Suplente doña María Virginia Wielandt Covarrubias, doña María Teresa de Jesús Reymond Valdés, cédula nacional de identidad número 6.379.510-0, domiciliada en calle Vitacura número 4312, departamento número 32, comuna de Vitacura, Santiago, Región Metropolitana, don Enrique Mario Reymond Valdés, cédula nacional de identidad número 6.379.511-9, domiciliado en calle El Capellán número 12.143, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, don Mario Francisco Reymond Valdés, cédula nacional de identidad número 6.379.512-7, domiciliado en Hernando de Magallanes número 131, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, y doña María Alejandra Reymond Valdés, cédula nacional de identidad número 6.379.513-5, domiciliada en calle Luis Carrera 2325, departamento 301, comuna de Vitacura, Santiago, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones cuyo nombre es "AGRÍCOLA SUCESIÓN REYMOND VALDÉS SpA", pudiendo utilizar también el nombre de fantasía "Agrícola RV" para fines comerciales y publicitarios, con domicilio en la ciudad de Santiago, que tendrá una duración de dos años, prorrogables tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos de un año cada uno. La sociedad tiene por objeto: (a) la explotación en cualquiera de sus formas de predios agrícolas sean propios o ajenos; (b) la distribución, exportación y comercialización en general de productos agrícolas y que resulten de dicha explotación; (c) el desarrollo de actividades agroindustriales que complementen las explotaciones antes indicadas; (d) la prestación de servicios de todo tipo de asesorías, consultorías, y servicios, incluyendo pero no limitado a servicios agrícolas, de contabilidad, administrativos, comerciales financieros, y de auditoría; (e) la administración de predios agrícolas propios o de terceros; y (f) el desarrollo de toda clase de actividades relacionadas con la agricultura y agroindustria que acuerden los accionistas. El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.000.000.- de pesos, dividido en mil acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 17 de Febrero de 2022.- Patricio Raby Benavente, Notario Público Titular.

CVE 2089621

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

